



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Servicio de Cultura

CUSC2024000010

EDICTO

La Concejala de Cultura, con fecha 10 de julio de 2024, dictó la siguiente resolución:

“Decreto.- Designación de los miembros de la Comisión de Valoración de la Convocatoria pública de subvenciones 2024 para el desarrollo de proyectos culturales y artísticos.

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación:

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 28 de mayo de 2024, adoptó el acuerdo relativo a la aprobación de la “Convocatoria pública de subvenciones 2024 para el desarrollo de proyectos culturales y artísticos”, y de las bases específicas que la regulan, junto con sus anexos, publicándose su extracto en el Boletín Oficial de la Provincia número 104, de 31 de mayo de 2024.

En la base 6ª de las que regulan la convocatoria se establece que la composición de la Comisión de Valoración de los proyectos será la siguiente:

Presidencia: la titular de la Jefatura del Servicio de Cultura, o persona en quien delegue.

Vocalías: cuatro personas técnicas o expertas en gestión cultural de esta Administración.

Secretaría: un/a funcionario/a del Servicio de Cultura, que actuará con voz pero sin voto.

El órgano competente para resolver es el Alcalde-Presidente, por aplicación del artículo 124.4.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y por decreto de fecha 19 de julio de 2023, la Concejal Delegada de Cultura.

En virtud de lo anterior, resuelvo:



Código Seguro de Verificación: c7ec3802-3060-49f9-b58d-449735c618a6
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20036138
Fecha de impresión: 26/08/2024 08:40:34
Página 2 de 2

FIRMAS
1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 10/07/2024 13:38



Primero.- Designar como miembros de la Comisión de Valoración de la “Convocatoria pública de subvenciones 2024 para el desarrollo de proyectos culturales y artísticos” a:

Presidenta

Macarena Fuentes Guzmán

Vocales

Victoria Soler Congost
Begoña Echevarría Pozuelo
Antonio Pérez Urios
Carolina Fuentes Mascarell

Secretaria

Soledad de Diego Morera

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios y Edictos del Ayuntamiento, y comunicar a los miembros de la Comisión de Valoración.”